



**ACTA DE APERTURA SOBRE 1 DE DOCUMENTACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE 2 QUE CONTIENE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR**

<p>PRESIDENTA: D. María Pedro Reverte García, Directora de la Unidad de coordinación de servicios de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.</p> <p>VOCAL: D^a Jesús Castaño López, Técnico consultor del Servicio de Comunicación Audiovisual de la Dirección General de Transformación Digital.</p> <p>SERVICIO JURÍDICO: D^a. María Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica.</p> <p>INTERVENCIÓN: D. Antonio Godínez Martín, Interventor Delegado.</p> <p>SECRETARIA: D^a. Matilde Mengual Befán, Técnica Consultora del Servicio de Contratación.</p>	<p>En la ciudad de Murcia, con fecha 8 de julio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General, a las 11:00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre 1 (Documentación administrativa) relativa al expediente por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, Expediente n.º 13019/2024 “Servicio de transporte y difusión de la señal del servicio público de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia de titularidad de la CARM” (2024-2029).</p>
---	--

Se inicia el acto por la Presidenta de la Mesa que procede a informar al resto de los miembros de los siguientes extremos:

El anuncio previo se publicó en DOUE en fecha 4 de abril de 2024. El anuncio de licitación y pliegos fue publicado en el Perfil de Contratante de la plataforma PLACSP en fecha 19 de junio de 2024, por lo que el plazo para presentación de ofertas finalizaba el día 5 de julio de 2024, a las 23:59:00 horas.

La única empresa que ha concurrido a la presente licitación es:





-CONSORCIO DE TELECOMUNICACIONES AVANZADAS, S.A., con NIF: A73380651 que presenta su oferta el día 5 de julio de 2024 a las 12:18 horas.

Los miembros de la Mesa de contratación declaran expresamente, a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación, la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión), comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

A continuación, la Mesa procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de la citada empresa, resultando que presenta toda la documentación exigida en el Pliego: El documento europeo único de contratación (DEUC), la declaración responsable complementaria al DEUC, manifestación de no constituirse en UTE de acuerdo con lo establecido en el Anexo VI. En el Anexo V declara ciertos datos relativos a la oferta técnica del sobre 2 como confidenciales. En relación con esta cuestión, la Mesa adoptará la decisión correspondiente cuando se analice la documentación presentada y se acceda al contenido de la misma. Finalmente, en el Anexo VI declara el compromiso de adscripción de medios a la ejecución de contrato.

Seguidamente, la Mesa notifica a la empresa licitadora su admisión al procedimiento.

A continuación la Mesa procede a la apertura del sobre nº2 que contiene los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, relacionados en el apartado J del anexo I del PCAP y se remite dicha documentación a los técnicos que asisten a la mesa para la emisión del informe correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 11:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

El Presidente: María Pedro Reverte García

La Secretaria: Matilde Mengual Befán.

